

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2023 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una **sesión pública jurisdiccional de resolución**, el día **viernes doce de enero del año dos mil veinticuatro, a las catorce horas**, misma que por cuestiones técnicas y operativas, se determinó celebrar a través del sistema de videoconferencia utilizado por este Órgano Jurisdiccional. Lo anterior con el objeto de resolver el asunto siguiente:

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDC/170/2023	José Antonio García Arcocha.	La obstrucción al ejercicio de su cargo, atribuida al Presidente Municipal de Villa de Tamazulapam del Progreso, Oaxaca.
JDC/197/2023	Lizett Arroyo Rodríguez.	El acuerdo de fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés emitido dentro del expediente: CQDPCE/CA/110/2023, dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante el cual se declaró la negativa de adoptar la medida cautelar urgente que solicitó.
JDC/202/2023 Y SU ACUMULADO JDC/203/2023	Mario García Almeida y otra.	El acuerdo: IEEPCO-COCEVINE-002/2023, emitido por la Comisión Permanente de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se aprueba el proyecto de dictamen que contiene las propuestas, para la integración de los 107 Consejos Municipales Electorales 2023-2024.
JDCI/117/2023	Lucas Vicente Ignacio.	La negativa del Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de San Juan Cotzocón, Oaxaca, de entregarle los recursos de las aportaciones y participaciones federales correspondientes al ramo 28, así como otros recursos de apoyo que suministran distintas empresas a la Agencia Municipal de San Felipe Zihualtepec, perteneciente al referido municipio.
PES/17/2023	DATO PROTEGIDO	Probables hechos constitutivos de Violencia Política en Razón de Género, atribuidos al Síndico Municipal, Regidora de Hacienda y Regidora de Parques y Jardines del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca.

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE OAXACA**

<b>Clave de expediente</b>	<b>Parte actora</b>	<b>Acto reclamado</b>
<b>PES/25/2023</b>	<b>Licenciado Edwin Vásquez Nazario, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.</b>	<b>La comisión de actos que constituyen infracciones electorales y la violación a los principios constitucionales, atribuidos al ciudadano Raymundo Chagoya Villanueva.</b>
<b>PES/26/2023</b>	<b>Alejandro Facio Martínez, representante propietario del Partido Acción Nacional.</b>	<b>La presunta comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, por parte del Partido Político MORENA y la ciudadana Lizett Arroyo Rodríguez.</b>
<b>RA/01/2024</b>	<b>Edgar Lagunas Calvo.</b>	<b>El acuerdo: IEEPCO-CG-63/2023, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se aprueba el dictamen que contiene las propuestas definitivas para la integración de los 107 Consejos Municipales Electorales que fungirán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, solicita se deje sin efectos la designación del Presidente del Consejo Municipal Electoral de Santiago Juchitahuaca, Oaxaca.</b>

**LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL**



## LISTA COMPLEMENTARIA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo establecido en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2023 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una **sesión pública jurisdiccional**, el día **viernes doce de enero del año dos mil veinticuatro, a las catorce horas**, por lo que el listado de asuntos a resolver anteriormente publicado se complementará con los asuntos siguientes:

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
JDC/198/2023	Lizett Arroyo Rodríguez.	El acuerdo de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, emitido dentro del expediente: CQDPCE/CA/110/2023, dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante el cual se declaró la negativa de adoptar la medida cautelar urgente a su favor.
JDC/199/2023	Wendy Esmeralda Nava Zárate y otros.	El oficio: IEPCO/SE/2581/2023, emitido por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante el cual respondió su solicitud de implementación del voto para el proceso electoral local 2023-2024, para personas en prisión preventiva en el Estado de Oaxaca.
JDC/02/2024	Ramiro López Hernández y otros	El oficio: IEPCO/SE/2581/2023, emitido por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante el cual respondió su solicitud de implementación del voto para el proceso electoral local 2023-2024, para personas en prisión preventiva en el Estado de Oaxaca.

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL